

## Río Negro en el Encuentro Nacional de Adopción

jueves, 29 de agosto de 2019

El equipo del Registro Único de Adoptantes de Río Negro participó del Encuentro Nacional de Adopción, que se desarrolló en Capital Federal. La jornada incluyó una serie de exposiciones y charlas y luego la posibilidad del intercambio de experiencias entre las distintas provincias, bajo la temática "aportes para elaborar criterios y modalidades de evaluación de postulantes a guarda con fines adoptivos".

Antes, se desarrolló un panel con distintas exposiciones. El psicólogo Gabriel Donzino expuso sobre la "parentalidad con adolescentes"; luego, el juez de familia Gustavo Halbide y la licenciada María José Maciel disertaron sobre "intervención interdisciplinaria en la evaluación y selección de postulantes".

En la página institucional del Poder Judicial de Río Negro ([jusrionegro.gov.ar](http://jusrionegro.gov.ar)), dentro de la sección Acceso a Justicia, está en línea un micrositio con todos los requisitos, datos de contacto e información para aquellas personas interesadas en adoptar.

Allí se puede encontrar información sobre el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (RUAGFA), que fue creado por la Ley 25.854, promulgada el 6 de enero de 2004 y tiene como objetivo principal formalizar una lista de aspirantes denominada "Nómina de Aspirantes".

El sitio responde a las preguntas frecuentes de la ciudadanía: ¿quiénes pueden adoptar? ¿quiénes no pueden hacerlo? ¿Cuál es la documentación que se necesita presentar para iniciar un proceso de inscripción en el RUAGFA?

Además, contiene estadísticas de fácil visualización a través de gráficos de la cantidad y perfil de los inscriptos. En un apartado están todos los datos de contacto con cada uno de los Registros Únicos dispuestos en las cuatro circunscripciones de la provincia de Río Negro.

Asimismo, es posible encontrar las convocatorias públicas en nuestra provincia y en todo el país, a las cuales se arriba en situaciones excepcionales. Para que se llegue a la convocatoria pública de niños, niñas y adolescentes se debe haber agotado la búsqueda, en la base de datos informática, de postulantes inscriptos en el Registro de esta provincia, y debe haber finalizado el proceso de pedido de colaboración a la Red Federal de Registros.

Finalmente, el sitio cuenta con un apartado donde se puede ver y descargar la normativa que rige los distintos sistemas adoptivos.